



Informe de Actividades de la Dirección de Planeación

2do trimestre 2020

*Presenta: Lic. Susana Dávila López
Directora de Planeación*

INTRODUCCIÓN

En una Administración Pública Municipal, para que sea posible orientar la actividad de un municipio y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en mejores condiciones de vida de los ciudadanos, se requiere contar con un panorama permanente sobre cómo las acciones que se están realizando están impactando en la vida de la población.

Para ello, en los últimos años se han venido perfeccionando metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público a resultados, dejando atrás una obsoleta y tradicional gestión pública, para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados.

A través de estos es posible realizar un monitoreo permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con un enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, durante cada ejercicio, se puede ir monitoreando el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados y vinculados con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Esto resulta de una importancia trascendental, pues únicamente conociendo esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través de la Dirección de Planeación Municipal es que se lleva a cabo este monitoreo, por medio de la recopilación de todos los datos e información emitida por

cada una de las unidades administrativas y dependencias de la Administración Pública Municipal, para dar seguimiento a los avances de cada uno de los indicadores de desempeño plasmados en las Matrices de Indicadores de cada Programa Presupuestal del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio correspondiente, con el propósito de lograr una administración municipal fuerte y eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas de la vida municipal.

Esto es un trabajo conjunto, y un compromiso que se debe adquirir desde todas las esferas que conforman la vida interna del gobierno municipal, e implica la constante preparación y un apego irrestricto al cumplimiento de las responsabilidades que se adquieren al ocupar un cargo público.

En este sentido, la rendición de cuentas a la ciudadanía es fundamental para fortalecer la confianza de la ciudadanía, para lo cual se presenta el presente Informe de Actividades del Primer Trimestre del 2020, de la Dirección de Planeación Municipal, con el objetivo de hacer del conocimiento de las autoridades de la administración, sobre las actividades que se han desarrollado durante este periodo, y los avances que se han tenido en la planeación que se realizó a principios del año en curso.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo:

Consolidar la planeación municipal como una herramienta permanente y obligada para la ejecución efectiva de las acciones de gobierno y la dirección del desarrollo del municipio.

Estrategia:

Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación municipal para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Línea de acción

1.13.3 Coadyuvar con las dependencias en el monitoreo y seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de cada dependencia, manteniendo vínculo directo con cada área para asesoría y capacitación a los servidores públicos en cuanto a la evaluación del desempeño.



ACTIVIDAD: MONITOREO, RECOPIACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo

Dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de planeación municipal, contando con todos los elementos necesarios para realizar de manera adecuada el monitoreo y seguimiento de los avances de los objetivos y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de los indicadores de desempeño de cada ejercicio, que contribuya, por un lado, en una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía, y por el otro, en el mejoramiento constante en el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Población beneficiada

Con esta actividad se beneficia a los 17,394 habitantes del municipio de Ziracuaretiro, y a los 201 integrantes de la Administración Pública Municipal, a través de las 13 unidades administrativas.

Reseña y fechas de ejecución

La Dirección de Planeación realizó, durante el segundo trimestre del ejercicio, la recopilación y revisión de la información que cada una de las dependencias y unidades administrativas del Gobierno Municipal presentó, correspondiente al primer trimestre del 2020, así como el análisis de los indicadores de desempeño correspondientes al Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio 2020, a efecto de llevar a cabo las mediciones correspondientes a este periodo.

A través del trabajo de actualización de los Informes de Actividades del Primer Trimestre 2020, se trabajaron los 157 indicadores de desempeño del ejercicio:

EJE 1 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE	EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE	EJE 3 PROSPERIDAD ECONÓMICA
61 INDICADORES	75 INDICADORES	21 INDICADORES

El trabajo de monitoreo implicó además actividades adicionales para solventar 23 indicadores de desempeño rezagados del ejercicio 2019, que no fueron debidamente atendidos y reportados por las unidades administrativas responsables.

Durante este periodo, se emitieron recomendaciones a las 13 unidades administrativas, además se les proporcionó la formatería correspondiente a los informes de actividades, y se brindaron asesorías personalizadas a los titulares de estas:

ÁREA	FECHA
DEPARTAMENTO DE CULTURA	6 DE ABRIL 2020 Y 09 DE ABRIL 2020
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	06 DE ABRIL 2020
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	06 DE ABRIL 2020
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	07 DE ABRIL 2020
INSTANCIA DE LA MUJER	07 DE ABRIL 2020
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE	08 DE ABRIL 2020
DEPARTAMENTO DE JUVENTUD Y DEPORTE	09 DE ABRIL 2020
DIF MUNICIPAL	10 DE ABRIL 2020

Una vez revisados los Informes, se emitieron solicitudes de ampliación o corrección de la información presentada a 8 dependencias, dando el seguimiento debido a su presentación.

ACTIVIDAD: ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo

Dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, que estipula la obligación de los Ayuntamientos de entregar, por escrito a la legislatura, durante el mes de junio, un informe sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio.

Población beneficiada

Con esta actividad se beneficia a los 17,394 habitantes del municipio de Ziracuaretiro, y a los 201 integrantes de la Administración Pública Municipal, a través de las 13 unidades administrativas.

Reseña y fechas de ejecución

Esta actividad deriva del seguimiento y monitoreo que se realiza de manera permanente en la Dirección de Planeación Municipal, a través de la recopilación, revisión, sistematización y resguardo de la información sobre las actividades desarrolladas por cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, lo que permite contar con información oportuna que derive en un diagnóstico y medición adecuada de los indicadores de desempeño de cada ejercicio.

A través de los resultados que arrojan estas mediciones, es posible conocer el grado o nivel de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, al inicio de la administración.

Con esta información actualizada, se elaboró el Segundo Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Ziracuaretiro 2018 – 2021, que se integra por los tres ejes estratégicos, y contiene la semaforización de cada una de las 125 líneas de acción que lo integran, así como las actividades que ha desarrollado cada uno de los responsables para su cumplimiento. Este documento fue entregado, conforme a la normatividad en la materia, al H. Congreso del Estado de Michoacán, y para su conocimiento, a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán.

Fecha

La elaboración se llevó a cabo durante el mes de junio, y se entregó a las autoridades correspondientes el día 30 de junio del 2020.

REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

Capítulo 1.3 Marco jurídico municipal adecuado y actualizado

Objetivo:

Contar con un marco jurídico adecuado, que responda a las dinámicas, condiciones, necesidades y realidades sociales, y que permita una regulación que fortalezca la convivencia armónica y el desarrollo municipal.

Estrategia:

Fortalecer el marco jurídico municipal a través de la revisión y actualización del Bando de Gobierno, así como de los reglamentos municipales, que permitan organizar la administración pública municipal y regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos competencia del municipio.

Línea de acción

1.3.1 Revisar, analizar y actualizar el Bando de Gobierno de Ziracuaretiro y la reglamentación municipal, expidiendo, en su caso, las normas jurídicas necesarias.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
ZIRACUARETIRO**
2018-2021

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo

Contar con un marco jurídico que señale con claridad las funciones, atribuciones y la forma como se debe organizar la Administración Pública Municipal, para contar con una organización administrativa adecuada, para un mejor desempeño del Gobierno Municipal, y una gestión que atienda con eficacia y eficiencia las necesidades de la población en el municipio.

Población beneficiada

Con esta actividad se beneficia a los 17,394 habitantes del municipio de Ziracuaretiro, a los integrantes de la Administración Pública Municipal y al Cabildo Municipal.

Reseña

Derivado de la revisión que se realizó del Marco Jurídico Municipal vigente al inicio de la presente administración, se llevaron a cabo diversas modificaciones administrativas que llevaron a la necesidad de modificar el Reglamento de la Administración Pública Municipal, para lo cual se trabajó una propuesta normativa, misma que, a la presentación del presente informe de actividades, se encuentra en proceso de revisión por los miembros de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, misma que deberá emitir el dictamen correspondiente, y en su caso, presentarla para su aprobación ante el Ayuntamiento.

Lo anterior, debido a que no se cuenta, en este ejercicio, con titular en el área de Técnica Reglamentaria, departamento que se encuentra acéfalo.

Fecha

La propuesta del Reglamento, debido a que el Departamento de Técnica Reglamentaria se encuentra acéfalo, fue trabajada durante los primeros meses del 2020, culminándose durante el segundo trimestre.

Fue turnada a la Comisión correspondiente el día 29 de Abril del 2020. Hasta el momento no se tiene respuesta respecto a su revisión por los miembros de la comisión.

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PLANEACIÓN

Objetivo

Contar con un marco jurídico que señale con claridad las funciones, atribuciones y la forma como se debe organizar la Administración Pública Municipal, para contar con una organización administrativa adecuada, para un mejor desempeño del Gobierno Municipal, y una gestión que atienda con eficacia y eficiencia las necesidades de la población en el municipio.

Población beneficiada

Con esta actividad se beneficia a los 17,394 habitantes del municipio de Ziracuaretiro, a los integrantes de la Administración Pública Municipal y al Cabildo Municipal.

Reseña

Siendo la planeación del desarrollo municipal una de las actividades más importantes en el ámbito de la Administración Pública Municipal, y dado que hasta la fecha no se cuenta con un instrumento normativo que guíe las actividades relacionadas con la planeación, así como a las autoridades municipales que tienen funciones en este rubro, se realizó una Propuesta de Reglamento de Planeación para el municipio de Ziracuaretiro, misma que fue presentada ante la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del Ayuntamiento para su revisión, dictamen y en su caso, presentación ante el Ayuntamiento.

Fecha

La propuesta del Reglamento se elaboró durante el mes de abril, y fue turnada a la comisión correspondiente el día 01 de Mayo del 2020. Hasta el momento no se tiene respuesta respecto a su revisión por los miembros de la comisión.

DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MUNICIPALES

Capítulo 1.13 Planeación Municipal

Objetivo:

Consolidar la planeación municipal como una herramienta permanente y obligada para la ejecución efectiva de las acciones de gobierno y la dirección del desarrollo del municipio.

Estrategia:

Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación municipal para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Línea de acción

1.13.1 Diseñar los instrumentos de planeación, control, evaluación y seguimiento necesarios, e integrar el Sistema de Información Estadística Municipal.



ACTIVIDAD: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Objetivo

Dar cumplimiento a los ordenamientos legales correspondientes en materia de planeación municipal, a efecto de contar con un portal en el que se puedan visualizar de manera pública los indicadores que correspondan al municipio de Ziracuaretiro.

Población beneficiada

Con esta actividad se beneficia a los 17,394 habitantes del municipio de Ziracuaretiro.

Reseña

Dando seguimiento a la implementación del Sistema de Información Estadística Municipal, durante el segundo trimestre se realizaron diversas actividades de evaluación del funcionamiento del sistema, que ya se encuentra publicado en la web, de las cuales, se implementaron una serie de mejoras relacionadas con su aspecto gráfico, y los apartados de contenido con los que cuenta.

En este sistema existen cuatro apartados:

1. Dependencias, en el cual se dan de alta cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en relación con las 13 unidades administrativas responsables.
2. Indicadores de Desempeño: en el cual se da de alta la información de las Fichas Técnicas de cada uno de los Indicadores, de cada ejercicio fiscal.
3. Metas: En este apartado se asignan los valores de las metas planteadas en cada uno de los indicadores de desempeño.
4. Valores: En este apartado, se alimenta con la información que presentan cada una de las dependencias y unidades responsables, de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas.

Una vez concluidas las revisiones del sistema que se llevaron a cabo durante el mes de abril, se comenzó a subir la información del sistema:

Número	Actividad	Estatus
1	Alta de las 13 unidades administrativas de la estructura 2020	Concluida
2	Alta de 34 indicadores de desempeño de las unidades administrativas	En proceso



Plan de Desarrollo Municipal

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE



BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE



PROSPERIDAD ECONÓMICA



VERIFICADOR DE INDICADORES DE DESARROLLO DE ZIRACUARETIRO

El Verificador de Indicadores de Desarrollo (**Verifica**) **Ziracuaretiro**, es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al **Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente**. En la estrategia participan **33** dependencias y entidades del ejecutivo estatal, con base en la implementación de prácticas de gobierno abierto. ¿Te interesa conocer nuestro Plan de Desarrollo Municipal? [Click aquí para conocerlo.](#)

94

ACTIVIDAD: PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020 Y MATRICES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo

Dar cumplimiento a los ordenamientos legales correspondientes en materia de planeación municipal, a efecto de coadyuvar con la Contraloría Municipal en la elaboración del Programa Anual de Evaluación que debe ser publicado en el portal web del Ayuntamiento en el mes de Abril de cada ejercicio.

Población beneficiada

Con esta actividad se beneficia a los 17,394 habitantes del municipio de Ziracuaretiro.

Fecha:

30 de Abril del 2020

Reseña

Como parte de las actividades del área, a petición de la Contraloría Municipal, se llevó a cabo la elaboración del Programa Anual de Evaluación 2020 de la Administración Pública Municipal de Ziracuaretiro, mismo que se entregó conforme a las fechas establecidas por el órgano de control, atendiendo solicitud recibida por esta. Así mismo, se elaboraron las Matrices de Indicadores de Desempeño de los 3 ejes de acción del Presupuesto Basado en Resultados 2020, en las que se encuentra disponible toda la información necesaria para conocer los parámetros de medición que utilizarán las unidades responsables durante el ejercicio presupuestal.

Ambos instrumentos de planeación y evaluación se encuentran disponibles en el portal web oficial.



Por otro lado, se llevó a cabo la elaboración y entrega de la información para el llenado de los formatos de desempeño que se anexan a las Cuentas Públicas de la Tesorería Municipal, y que corresponden a la Contraloría Municipal, con el objetivo de coadyuvar en la integración de información actualizada y fidedigna, sobre el desempeño de las dependencias de la administración pública municipal en el cumplimiento de sus metas y objetivos, a través de los indicadores de desempeño del ejercicio.

LIC. SUSANA DÁVILA LÓPEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

